

CNE-JD-CA-144-2020
05 de agosto del 2020

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Estimada señora:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 144-08-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 14-08-2020** del **05 de agosto 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 144-08-2020

1. La Junta Directiva de la CNE da por conocida y aprueba tanto la solicitud de autorización de inicio de negociación del “Préstamo de Corporación Andina de Fomento (CAF) y la República de Costa Rica por la PANDEMIA Covid-19”, como cualesquiera otros trámites correspondientes a la presente operación de crédito, para lo cual deberá notificarse este acuerdo junto con los documentos correspondientes al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica y cualquier otra institución requerida.

ACUERDO APROBADO.-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo